

EL MUNICIPIO

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

NÚM. 196.

ALICANTE 4 rs. al mes.—Fuera 14 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Miércoles 10 Julio 1872.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, calle Mayor número 36.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al administrador y propietario D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

AÑO II.

ALICANTE 10 DE JULIO DE 1872.

NOS CAUSA INQUIETUD.

Es alarmante el estado en que se encuentra el colega apostólico-amorevieto de esta localidad, desde que para dicha completa de España, y rindiendo justo tributo á la moralidad, á la decencia y á la justicia, han sido barridos del poder los explotadores del pueblo, los sustraedores de millones, los conculcadores de la ley.

Su enfermedad no es de las que obedecen á un tratamiento particular, exclusivo y estudiado, no se domina en poco ni en mucho por heroicos que sean los remedios, es una descomposicion total de los sentidos que le ha puesto al borde de la tumba, á donde irremisiblemente caerá para siempre en plazo no muy largo. Así es que, al verle descompuesto, ora hablando de incendios imaginarios, ora lanzando acusaciones infundadas, ya desfigurando hechos que todo el mundo conoce, ó queriendo nublar conciencias cuyo brillo no puede empañarse y edificando sobre esta conducta poco envidiable sus argumentos opositivistas saturados de hiel y veneno, no podemos menos de reírnos de sus desahogos inconscientes, y compadecernos de la dolencia que le aqueja.

Por tanto, si no tuviéramos en cuenta lo dicho, y como premio á lo que escribe, diríamos que miente, una vez, por cada una de las líneas contenidas en los dos primeros sueltos que nos dedica en su número de ayer, pero no queremos usar de este calificativo porque no sería de sentimientos caritativos el no compadecerse de los que tienen la razon enferma.

¡Y es claro! *El Constitucional*, con una ignorancia completa de las leyes, dice que la mesa de la Condolina se estableció ilegalmente, ilegal y el gobernador no se creyó con suficiente fuerza para privar que se colocara allí; ilegal, y sin embargo, se efectuó la eleccion; ilegal, y la ley autoriza á los Ayuntamientos para la distribucion de colegios y secciones!

En esto sí que demuestra el colega una frescura tal, que el calor de su cabeza debe estar á 2° bajo cero.

Pero ¡ah! *El Constitucional* sienta como argumento poderoso, terrible, capaz de aplastar al cuerpo más resistente, que la casa donde se llevó la mesa, es propia de un amigo del Sr. Maisonnave. ¡Horror! confesamos, creyentes un partidario ardiente (esto huele á petróleo) del candidato, una casa aislada, á la que no podía llegarse sino atravesando veredas que no dejaban de ofrecer peligro á los electores!

¡Oh! esto es horripilante, y cuenta que *El Constitucional* no lo ha dicho todo, dónde se deja los espesos bosques, profundos barrancos y pavorosos desfiladeros que es preciso cruzar para llegar á esa casa escondida, á esa caverna ó cueva infernal si antes no es despedazado el caminante por un león, tigre ó chacal de los muchos que pueblan aquellas soledades, aquel desierto habitado solo por fieras?

Pero dejemos el tono festivo para hablar en serio, toda vez que el autor del escrito á que nos referimos lanza una acusacion tan falsa como atrevida al concejal Sr. Carreras, que fué á presidir la mesa interina, al decir lo siguiente:

«Bufa fué aquella mesa en derredor de la cual aparecieron sentados los que debían componerla interinamente, al abrirse la puerta de la casa aislada.....»

Si el autor de esas líneas se encontraba en aquel sitio en el momento de principiarse la eleccion, le decimos que MIENTE á sabiendas, y si lo escribe por referencia, debemos decirle que se ha dejado sorprender, en cuya falta no hubiera incurrido, si como debía, se hubiese informado del delegado que fué allí por orden del gobernador, el cual presenció la constitucion de

la mesa en sitio independiente y en zaguán espacios, colocada de manera que la urna podía ser vista desde la parte exterior. A las nueve en punto penetró en el local el Sr. Carreras y los electores que quisieron hacerlo, tomando asiento los que llenaban los requisitos que marca la ley.

Entiéndalo así *El Constitucional*, y déjese de esa clase de oposicion que tan mal cuadra á periódicos formales y tan mala idea hace concebir de los que á esos reprobados medios apelan.

Cosa bien estraña es que siendo cierto lo dicho por el colega, no protestara el delegado del Sr. Estevez, y no se formara causa á los autores de tal arbitrariedad.

Y pasemos á la tragedia.

Cuando vuestros amigos ganaron la eleccion, la perdieron por haber elegido un secretario inútil á quien por esta causa no se dió posesion; y al dia siguiente, como el presidente amigo del cofrade fué con secretarios estraños, no elegidos por los electores, y como el estudiado presidente insistió en constituir la mesa ilegalmente, y adujo en su apoyo argumentos de pistola, aquí fué donde dió principio el drama trágico, que concluyó arrojando al tal presidente por desobediencia á la autoridad.

¿Quién dió el escándalo, quiénes fueron los agresores?

Repase los números de *EL MUNICIPIO* en que nos ocupábamos de este escandaloso suceso, y lo averiguará fácilmente.

Y concluimos diciendo que ni agradecidos ni por agradecer, doblamos la cerviz ante ningun patrono, ni tirano, ni quemamos incienso para conservar destinos; que nada, absolutamente nada nos liga con los radicales, y por nada tenemos que ser agradecidos.

En cuanto á que ciertos papeles solo pueden defender ciertas causas, tiene razon, hay papeles tan asquerosos, que su lectura produce náuseas.

Tanto nosotros, como todos aquellos que en algo estiman el triunfo del progreso y de los principios democráticos, han visto con sorpresa los inesperados nombramientos de empleados públicos, en favor de individuos del partido moderado, que en tiempo del polaquismo se significaron de una manera harto notable contra los liberales más distinguidos de este país.

Dejando para otro número la publicacion de los nombres de aquellos que han sido favorecidos en CORREOS, como en ADUANAS, en HACIENDA, como en FOMENTO, nos ocuparemos hoy, por la gravedad que entraña de un asunto, cuya importancia, no puede ser desconocida por los que de veras aman la causa de la libertad.

Hemos recibido noticias, que creemos fidedignas, que muy pronto lograrán los moderados colocar en tres juzgados de esta provincia, otros tantos jueces, instrumentos de D. Juan Thous, como si dijéramos, moderados recalitrantes. Villajoyosa, Callosa de Enzarriá, Pego ó Denia, son los destinados á coronar la cúspide de la nueva influencia moderada de este desgraciado país.

El Sr. D. José Magdaleno, ex-fiscal polaco en 1868, y condecorado con una cruz de Isabel la Católica por los méritos contraídos en favor de la causa reaccionaria, y por las persecuciones que hizo sufrir á nuestro querido amigo D. Miguel Jorro, y otros liberales cuyas vidas puso en peligro, parece destinado al juzgado de Pego.

Si este escándalo llegara á verificarse, maldeciríamos á los radicales y á su sistema, esperando una nueva era que purifique tanto pandillaje y caciquismo como hoy impera entre nosotros.

En vano intentó este traidor de la política alcanzar igual posicion en tiempo de Sagasta. Conseguirá el señor Magdaleno, en plena situacion radical, lo que no pudo

obtener en tiempo de la odiosa dominacion sagastino-fronteriza, contando con el apoyo decidido del célebre calamar Abascal. Temores abrigamos de que esto suceda, porque conocemos las influencias que para ello ponen en planta el ex-moderado unionista, Sr. D. Lorenzo Hernandez, y el polaco Sr. Soler, amigo del señor Montero Rios.

Invitamos á nuestros amigos en la prensa para que copien y comenten este suelto, á fin de evitar no pequeños conflictos, grandes disgustos, y enconadas y sangrientas polémicas, que desgraciadamente han de rebajar la consideracion y prestigio de los actuales gobernantes.

El despecho y el hambre han hecho perder los estribos al *Constitucional*, desinteresado defensor de los llamados conservadores del presupuesto.

Cinismo, y cinismo grande se necesita para hablar en nombre de la legalidad los que descaradamente pisotearon las leyes y rasgaron una por una todas las páginas del Código fundamental; cinismo se necesita para erigirse en defensores de la moralidad y de la justicia, aquellos que estragaron de la caja de Ultramar los dos famosos millones, y prendieron y encarcelaron á jueces íntegros que no se prestaron al cohecho, á la falsta y á la infamia. Solo un periódico como el *Constitucional*, redactado por desdichados y asalariados escritores de pacotilla, que vendieron su conciencia por un plato de lentejas, recorriendo en corto tiempo la inmensa escala de las agrupaciones políticas, puede defender la legalidad de las disueltas cámaras, por lo monstruoso de su venalidad, de inauditos atropellos y de escandalosas transferencias.

Las elecciones de Alicante son uno de los borrones más asquerosos que registra la historia de ese partido de miserables apóstatas que solo pueden vivir de la perturbacion, del desorden y el escándalo.

Un partido que cuenta en sus filas hombres tan honrados como Abascal, leproso personaje que comete el acto intencional de apoderarse de los fondos que la caridad pública destinó á socorrer grandes calamidades, y á patriotas tan distinguidos como Muñiz, Moreno Benitez, Venancio Gonzalez, Romero Robledo y otros no menos célebres, no tienen autoridad para defender la moralidad que han corrompido y la justicia que han insultado.

Estraña el ex-amadeista colega que llamemos *bufa* la mesa de Santa Faz. ¿Y qué otra cosa fué aquella mesa electoral creada con escarnio de los leyes por la supina ignorancia del exiguo gobernador señor Estevez? Si de *bufa* se trasformó en trágica, debióse á la concupiscencia de sus amigos.

Demasiado sabe el colega monárquico, sin monarca, como incoaban los procedimientos los jueces mercenarios que estaban á las órdenes de los mal llamados conservadores. Los tribunales decidirán si el Sr. Povil está ó no procesado, y si su conducta en Tabarca, fué ó no legal.

Si nosotros estamos procesados, y embargados nuestros bienes lo debemos á una denuncia que nos honra, pues como escritores independientes, no podíamos dejar de protestar contra el que, abusando de su posicion de arquitecto provincial, aprobó y dió por buena una obra que había costado miles de duros á la provincia, y á los pocos años se convirtió en polvo y escombros.

Todos saben que el Sr. Povil representante de la marina en aquella época, llevó á votar al colegio de Tabarca, contra lo dispuesto por el Ayuntamiento, la tripulacion de siete escampavias que no pertenecian á este distrito, obligándoles á emitir el sufragio en favor del Sr. Bas.

Ya que tan procazmente se nos provoca

para que hablemos de un asunto asqueroso; en otro número entraremos mas en el fondo de la cuestion y diremos lo que nos hubiera sido imposible publicar durante el gobierno despótico y arbitrario del esplotador de los dos millones.

«Dice el periódico amorevieto, que nosotros defendemos á una agrupacion política formada de capacidades en su mayor parte sacadas del *puddridero político del país*. Cuando hay hombres que descienden á este terreno y no guardan las consideraciones que se deben á quien está libre de haber cometido pecado alguno político, es de todo punto preciso que al recibir el ataque se prepare para la defensa, no con las armas leales y honradas de todo buen combatiente, sino arrojándole al rostro todas sus faltas para que si queda algun resto de pudor devore su apostasia y su infamia. Nosotros no debemos gratitud á nadie; nosotros no nos vendemos como los hombres que hacen la política de *El Constitucional*. Republicanos hemos sido y republicanos seguimos siendo. No pragonamos el socialismo para sentar mas tarde plaza de lacayos políticos al lado del partido más asqueroso de España. Nosotros no defendemos á los radicales sacados del *puddridero político del país*, porque no necesitan nuestra defensa; la historia política de esas capacidades á que se refiere el colega, y sus antecedentes, dicen mas de lo que nosotros pudiéramos decir. Abandonaron á S. gasta, en aquellos dias que la libertad peligraba; fueron al Congreso, no á arrastrarse por las antecelas de los ministros, sino á cumplir con independencia su posicion política.

¿Es que ha oído decir que recibimos favores de los radicales? Pruébenos solo uno, y sino lo hace tenemos derecho á decir á ese periódico vergonzante que es un calumniador.

Y tenga entendido de hoy en adelante que nuestra política que la encuentra justificada por aquello de que el peor de los pecados es el de la ingratitude, pues si con alguno de nosotros se ha querido reparar una de las mayores infamias cometidas por esa pandilla de caciques que se habia apoderado de los destinos de esta provincia, guardando en nuestra alma gratitud eterna á la persona que así pensó, comprendiendo nuestra posicion, cual cumple á personas decentes, hemos sabido quedarnos en el sitio que de derecho hoy por hoy nos corresponde.

No queremos dar mas esplicaciones á *El Constitucional* porque creemos que entiende poco de decencia política.

Al tomar hoy la pluma, no queremos poseernos de la indignacion tan justificada que se ha apoderado de nosotros al leer lo que dice el periódico unionista *El Constitucional* sobre el suceso de Tabarca á consecuencia de las últimas elecciones.

¿Qué se propone al recordar los sucesos de Tabarca? Es una provocacion para que relatemos las infamias llevadas á cabo en aquella isla?

Quiere que hablemos del aristócrata Sr. Povil, que desecó hasta cometer el escandaloso abuso de llevar á votar las escampavias donde no tenían ni siquiera derecho, y que abusando de su poder hizo emitir el sufragio á muchos marineros que no tenían la edad? ¡Ah, querido colega! si la justicia no fuera por el suelo, mal podría hablar de estos hechos, porque los causantes de tanto desmán hubieran inscrito ya en nombre en el libro de registro que se lleva en los presidios.

Todo se andará, y cuando llegue la hora de la reparacion, veremos si grita tanto, si es que no muere antes de vergüenza.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que D. José Pinola, secretario del Ayuntamiento se encuentra gravemente enfermo.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

GACETILLAS.

Si serán liberales y justos.—Este es el epígrafe de una gacetiilla en que *El Constitucional* pone el grito en el cielo por haber dejado cesante al que desempeñaba la plaza de mozo del almacen de Estancadas de esta capital.

Ignora acaso el colega que sus amigos los unionistas colocaron al citado mozo en reemplazo de Agustín Sagura que contaba con 14 años de servicios á completa satisfaccion de sus jefes y que por su conducta irreprochable no dió el más ligero motivo para que se declarara cesante? Pues si esto es una verdad como un templo ¿cómo se atreve á hablar de libertad y de justicia?

Cosas tenedes el Cid, que farán labrar las piedras.

Fuego.—El famoso pirótecnico, conocido en

el vecino pueblo de San Juan con el nombre de Vicente, ha sufrido una pérdida de importancia, quemándose una cantidad considerable de trabajo que tenía preparado para las fiestas que se han de efectuar en varios pueblos.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MUNICIPIO:

Muy señor mío: En el número 85 del Semanario Católico correspondiente al 6 de los corrientes, y en su artículo titulado La Protesta del Papa suscrito por E. S. C., he leído una proposición que dice: No se puede ser buen católico, se no se quiere el Poder temporal del Papa. Esto debemos sostener contra las afirmaciones que en contrario hacen los enemigos del Pontificado. Esa proposición sobre ser fanática, revela una barbaridad, por que yo me precio de católico, no soy enemigo del Pontificado, y sin embargo no estoy por el Poder temporal. Si el señor E. S. C. está por él quiere lucir su pluma defendiendo ese Poder, hágalo en buena hora con razones, no con denuestos, y veremos si somos ó no vencidos.

Queda de V. Sr. Director, con un millón de gracias por su amabilidad, su afectísimo amigo Q. B. S. M., Juan Sansano.

Elche 8 de Julio de 1872.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

D. Eleuterio Maisonnave y Cutayar alcalde popular de esta ciudad.

Hacer saber: 1.º Por acuerdo del excelentísimo ayuntamiento y en virtud de expediente debidamente autorizado, se saca á pública subasta por término de quince días á contar desde hoy y que espiran en veinte y dos de los corrientes, la contratación de las nuevas aceras de la calle de Gerona.

2.º La licitación tendrá lugar á las dos del referido día veinte y dos en las salas Consistoriales y ante la comisión de ornato y obras públicas, en la forma que determina la instrucción de 18 de Marzo y 15 de Setiembre de 1854 por pliegos cerrados con arreglo al modelo que va al pie de este edicto, que se recibieran durante la primera medía hora después de abierto el remate.

3.º Si resultaran dos proposiciones iguales se abrirá inmediatamente y por término de un cuarto de hora improrogable una licitación á la voz entre todos los proponentes de una misma cantidad.

El tiempo de licitación será medido por el reloj público de las Casas Consistoriales.

4.º Todo licitador acompañará precisamente con el pliego de su proposición con documento debidamente autorizado por la oficina de contabilidad municipal, en que se acredite haber consignado en la caja del Excmo. ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesetas y sin el no será tomada en cuenta la proposición respectiva.

5.º El tipo para la subasta es el valor del metro línea de acera de todo coste ó sean siete pesetas treinta y cinco céntimos.

6.º Desde esta fecha y mientras dure el periodo de subasta quedan de manifiesto durante las horas de oficina en la secretaría del excelentísimo ayuntamiento el presupuesto y pliegos de condiciones á que ha de sujetarse el contrato.

MODELO DE PROPOSICION.

D..... vecino de..... natural de..... enterado del edicto del señor Alcalde popular de esta ciudad, sacando á pública licitación la construcción de nuevas aceras en la calle de Gerona, se comprometo á hacer dichos trabajos con arreglo á las condiciones hechas al efecto bajo el tipo de pesetas por metro línea, para cuyo efecto acompaña el documento que indica haber hecho el depósito.

Alicante 8 de Julio de 1872. — R. Maisonnave.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas de los arbitrios sobre bebidas espirituosas y fermentadas, ventas de aves vivas y muertas y carbon mineral y cok que se anunciaron para el día 8 del corriente mes, se celebraran de nuevo el martes 16 del mismo admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para la licitación.

El remate tendrá lugar en la forma que sigue: Bebidas espirituosas y fermentadas de nueve y media á diez de la mañana. Venta de aves vivas y muertas de diez á diez y media. Carbon mineral y cok de diez y media á once.

Alicante 8 de Julio de 1872. — E. Maisonnave.

SOCIEDAD DEL CANAL DE ALICANTE.

El Domingo próximo, de 6 á 7 de su mañana, visitará esta Junta Directiva los trabajos de exploración de aguas, que lleva á cabo la Sociedad en la Cuenca de Villena y tendrá la mayor complacencia en que se unan á la misma los socios que gusten á acompañarla.

Para la mas satisfactoria y completa realización de su objeto ha citado á una conferencia amistosa sobre el mismo terreno á las autoridades y comisiones que mas competentemente puedan representar á todos los regantes de los pueblos interesados.

Lo que se estima oportuno hacer notorio para los efectos que se indican.

El Secretario Interino, José María Palarea.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 9.

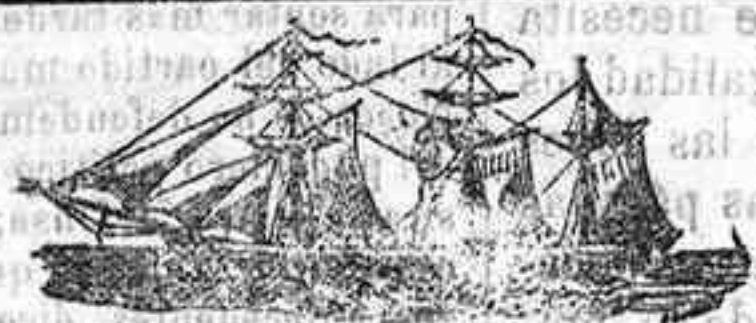
Se ha presentado á la Asamblea francesa un proyecto de empréstito de 3000 millones de francos, con urgencia declarada.

El Ministro de Estado inglés ha declarado en la Cámara de los comunes que han sido satisfactorias las comunicaciones cambiadas con el Gobierno español acerca del cumplimiento de las obligaciones contraídas relativas á la población de esclavos del Ultramar.

Bolsa: c. 26-80.

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.



LINEAS DE VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GEERAL

DE SEGUROS

Riesgos maritimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las Hemorragias y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 40 rs. frasco.—Deposito central, D. Manuel Pastor, Montera, 51, Madrid.

En Alicante, Farmacia de D. José Soler.

LICOR AMERICANO

Unico específico para curar en el acto el dolor de muelas producido por la caries. Se garantiza el buen éxito. Léase el prospecto.

TÓPICO ANTI-NEURVOSO

La excelencia de este remedio es inútil recomendarla; basta decir que los principales médicos lo están usando con tal éxito, que las afecciones nerviosas y con especialidad las Neuralgias, se curan en el acto.

Unico depósito en Alicante, farmacia de D. Lorenzo R. Hernandez, Mayor 22.

En el mismo establecimiento se vende la tan acreditada Lacteina para dar brillo á la ropa.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escrófulosas; las pástulas, la sarna y demás erupciones cutáneas pues que residiendo la causa de las espresadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez (4)

ESPEDIENTE DE EJECUCION

y apremio contra los contribuyentes morosos por la contribucion industrial y territorial.

Los encargados de llevar á efecto estas comisiones encontrarán en la imprenta de este periódico los expedientes arreglados á instrucción, comprensivos del Despacho ó nombramiento, autos, notificaciones y demás diligencias necesarias, así como las relaciones impresas y rayadas para anotar los contribuyentes apremiados en primero ó segundo grado.

Tambien hay de venta papeletas de apremio de 1.º y 2.º grado, impresas en tamaño en 4.º y en 8.º

Acete de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños; de Islandia negro á 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20, de Asola 18. En el Laboratorio químico y Botica de D. Lorenzo R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante.

Cortinas de madera.

En la fábrica de Don Manuel Almodovar, en Aspe, se halla un buen surtido de todas clases, bien sean de las de cadenilla de hierro ó de las que tanta aceptación han tenido tejidas con hilo.

El precio de las espresadas cortinas es: el de las confeccionadas con cadenillas de hierro á 20 rs. 50 céntimos el metro cuadrado y el de las tejidas á 16 rs.

HARINAS SUPERIORES.

Almacen de los Sres. Perez y Teigeiro. Trigo duro á 17, 18 1/2 y 19 reales arroba. —Candeal de primera, á 22 y 23 1/2.

LINUEZO.

De 20 á 22 reales barchilia.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los máximos dolores de uñetas.—Cervicofacia de 1.ª dentadura y las encías.

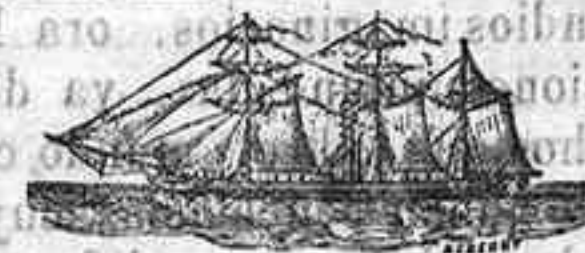
Deposito Gra. Fern. España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, 1.ªal. Madrid

Deposito de aceite superior de Biar.

Almacén de los Sres. Perez y Teigeiro, plaza de la Constitución, núm. 8, Alicante.

DEPOSITO DE ESPARTO.

En el almacén de los señores Perez y Teigeiro, se vende esparto de Andalucía, superior, fibroso, sin atochas, ni raíces y sin puntas negras á 35 reales quintal de 46 kilogramos.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALTA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá y hijos, calle San Fernando, núm. 25.

DEPOSITO DE LICORES

ESTRANJEROS y vino Champagne.

Pago al contado. A todo pedido que, esceda de cuatro cajas se le hará una bonificación de 2 por ciento. Almacén de los Sres. Perez y Teigeiro, plaza de la Constitución, núm. 8, Alicante.

CAPSULAS DEL PERU

por los Sres. Carrasco Nivela, directores de la fábrica de productos químicos y farmacéuticos de Barcelona.

Unico remedio contra las gonorreas, flujos blancos y demás flujos de los órganos genitourinarios de ambos sexos.

Deposito en Alicante farmacia de D. Raymundo Sebastián, calle de Prim núm 10.

Nota.—A los señores farmacéuticos se les hará una gran baja en el precio.

GABANZOS SUPERIORES

En el almacén de los Sres. Perez y Teigeiro se ha recibido una partida que se espesnde á 40 reales arroba valenciana (12 1/2 kilos).

PIANO EN VENTA

Se vende un piano vertical en buen uso y de excelentes voces.

En la imprenta de este periódico darán razon.

Estados para el reparto

de la Contribucion Territorial.

En la imprenta de este periódico se hallan impresos los estados y encabezamientos para el reparto de la Contribucion Territorial, segun lo dispuesto en circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 131, así como la lista cobratoria y escalas de cuota. Tambien se hallan impresos cuantos documentos son necesarios para el despacho de las secretarías de Ayuntamiento.

LEY MUNICIPAL Y PROVINCIAL

Sancionada en 1870, y precedida de una introduccion histórica. Precio 75 céntimos de peseta en esta capital y 88 fuera. Imprenta de R. Jorda, Plaza Progr del eso